

TRANSPARENCIA

En Nombre de la empresa Incluye Cantabria S.L.U somos beneficiarios de subvenciones otorgadas por el Gobierno de Cantabria por importe superior a 10.000 euros.

De acuerdo con los apartados 6 de los artículos 28 y 39 de la Ley 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública, de la Comunidad Autónoma de Cantabria, es necesario publicar en la página web de los beneficiarios de las subvenciones las retribuciones anuales e indemnizaciones de los titulares de los órganos de administración o dirección.

“Que en atención a esta obligación de información de retribuciones mencionada se comunica que el órgano de administración de la Sociedad es un Administrador Único “Fundación Cuin Atención y Ayuda a la juventud de Cantabria”, habiendo percibido en 2022 la suma de 0 euros en concepto de retribución por el ejercicio de su cargo.

A su vez, la Sociedad cuenta también con un Gerente, ascendiendo el total de las retribuciones satisfechas durante el ejercicio 2022 a la suma de 0 euros.”

Y para que así conste, se firma el presente documento en Revilla de Camargo a fecha de 10 de Noviembre de 2023.